SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS

Ante mi Fernando, y de testigos de que doy fee

Marcos Orra

Antonio

Pedro de Ber Curbespinosa

Pasa

En la Villa de Archena en ocho días del mes de Agosto mill setecientos quarenta y dos años el Sr. Juan de Bera Alcalde de mayor de ella, para efecto de dar la posesión a los Capitulares y demas oficiales y ministros de Justicia que en la clausula antecedente están agraciados por gracia del Sr. Marques de la Villa de Calas para que en la otra, los mandase comparecer ante él y con asistencia de los Sres. D. Fran.co de Bera Roso, y D. Antonio Alcalde, y en dinamos Juan Roso, y Diego Pascual Respaldo Concejo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa con cuia disposicion se dio principio a esta, y dha. señor la posesion en la forma siguiente

2